

provincial de Sanidad, pasase al Cementerio á inspeccionar las obras, habiendo quedado, en que el Gobernador fijase día para realizarlo.

El Sr. Ladrón de Guevara advierte la falta de armonía que existe entre la Junta del Cementerio y el Arquitecto Municipal, habiendo estado éste en su derecho, porque, aun cuando es director de las obras, lo es solo de nombre, porque todo se lo dan hecho, debiendo esperarse á que se diga á que leyes se falta.

El Sr. Cayuela rectifica manifestando que la Junta actual se encontró subastadas las obras, cuyo replanteo verificó el Arquitecto, y si no fue en persona, el delegó, de modo que no puede decir que no las dirige.

El Sr. Baquero afirma que se están haciendo sin su dirección, y que no fue al replanteo, por dignidad, siendo lo extraño, que los presupuestos, planos y memorias, hechos por otro, sean los aceptados, y no los de dicho Arquitecto, encargándose luego asuma la responsabilidad, por cuyo motivo protestó.

El Sr. Clemares D. Antonio, confirmando lo expuesto por el Sr. Cayuela, no ve cuestión de dignidad, y recuerda que las fosas que se hicieron con planos y proyectos que no eran de este Arquitecto, él las recibió, y por tanto estarían bien; que después se hicieron las proyectadas por este Sr., y hubo perjuicios para el Ayuntamiento, en vista de lo cual, al tener que hacer una tercera serie de fosas, se optó hacerlas como las primeras, y no por